

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2014.

EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 15, fracción VIII, 16, fracción IV, y 30, fracciones IV, XIV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7º, fracción VIII y 26, fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1o., 2o., 2-A, fracción III, 3-A, 4o., 6o., 7o., y 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 1º, fracción VII, numeral 1, y 4º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014; 1 y 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014; 6, 21, párrafos primero y séptimo, 47, párrafo primero, 51, 62, primer párrafo, y 69, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 40 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 321, 322 y 337, primer párrafo del Código Fiscal del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Distrito Federal se encuentra adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en los términos del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2000.

Que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con Órganos Político Administrativos Desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegaciones del Distrito Federal, y que ejercerán sus presupuestos con autonomía de gestión.

Que por su naturaleza de Órganos Desconcentrados, las Delegaciones del Distrito Federal ejercen y administran recursos públicos con la personalidad jurídica del Distrito Federal, por lo que se encuentran sujetos a una Hacienda Pública centralizada, conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Que en atención a las disposiciones jurídicas aplicables, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014, fue presentado por el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 30 de noviembre del 2013.

Que el 31 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014 aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 09 de diciembre de 2013, reforma, entre otros, al artículo 6o., cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, para establecer que las publicaciones en él referidas deberán realizarse conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que el pasado 14 de febrero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Diario Oficial de la Federación, publicó el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que en cumplimiento del artículo 6o., cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 14 de febrero de 2014, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Aviso por el que se da a conocer el calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Que en términos del artículo 47 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el ejercicio del presupuesto se sujetará estrictamente a los montos y calendarios presupuestales aprobados, así como a las disponibilidades de la hacienda pública, los cuales estarán en función de la capacidad financiera del Distrito Federal.

Que el artículo 63 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal establece que todas las erogaciones con cargo al correspondiente presupuesto de egresos se harán por medio de una Cuenta por Liquidar Certificada, la cual deberá ser elaborada y autorizado su pago por el servidor público facultado para ello o bien, podrá encomendar por escrito la autorización referida a otros servidor público de la propia unidad responsable del gasto.

Que en términos de la respuesta otorgada por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del oficio 351-A-PFV-PV01 de fecha 12 de mayo del presente; las publicaciones trimestrales que el Gobierno del Distrito Federal realice en atención a lo establecido en el artículo 6o., cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, deberán presentar el desglose mensual correspondiente.

Que conforme a los anteriores considerandos, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6o., cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2014.

PRIMERO: Conforme a los conceptos que componen el artículo 1º, fracción VII, numeral 1 de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014, los montos de las participaciones en ingresos federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2014, son los que se expresan en el Anexo 1, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo; dichos montos se encuentran comprendidos en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014.

SEGUNDO: El desglose mensual de las participaciones en ingresos federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos en el cuarto trimestre de 2014, se expresa en el Anexo 2, el cual forman parte íntegra del presente Acuerdo; dichos montos se encuentran comprendidos en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México, a 12 de enero de 2015.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

(Firma)

EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA

ANEXO 1. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL IV TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014 (FORMATO III DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
Álvaro Obregón	176,896,619	48,163,509	5,254,384	9,554,983	239,869,495
Azcapotzalco	158,420,738	43,133,094	4,705,592	8,557,017	214,816,441
Benito Juárez	159,140,075	43,328,948	4,726,959	8,595,872	215,791,854
Coyoacán	136,310,982	37,113,288	4,048,863	7,362,770	184,835,903
Cuajimalpa de Morelos	88,198,085	24,013,626	2,619,760	4,763,976	119,595,447
Cuauhtémoc	248,041,096	67,533,961	7,367,598	13,397,816	336,340,471
Gustavo A. Madero	205,414,160	55,927,958	6,101,444	11,095,343	278,538,905
Iztacalco	104,969,576	28,579,987	3,117,925	5,669,879	142,337,367
Iztapalapa	297,692,943	81,052,632	8,842,414	16,079,735	403,667,724
Magdalena Contreras	76,250,169	20,760,576	2,264,869	4,118,615	103,394,229
Miguel Hidalgo	197,032,207	53,645,810	5,852,474	10,642,596	267,173,087
Milpa Alta	88,338,004	24,051,721	2,623,916	4,771,533	119,785,174
Tláhuac	94,014,948	25,597,379	2,792,539	5,078,171	127,483,037
Tlalpan	155,020,745	42,207,381	4,604,602	8,373,368	210,206,096
Venustiano Carranza	124,089,880	33,785,858	3,685,858	6,702,653	168,264,249
Xochimilco	103,396,336	28,151,642	3,071,195	5,584,902	140,204,075
Total	2,413,226,563	657,047,370	71,680,392	130,349,229	3,272,303,554

**ANEXO 2a. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Órgano Político-Administrativo	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
Álvaro Obregón	59,298,315	16,194,640	1,799,208	3,694,544	80,986,707
Azcapotzalco	53,104,932	14,503,199	1,611,291	3,308,669	72,528,091
Benito Juárez	53,346,064	14,569,053	1,618,607	3,323,693	72,857,417
Coyoacán	45,693,420	12,479,082	1,386,413	2,846,899	62,405,814
Cuajimalpa de Morelos	29,565,279	8,074,413	897,059	1,842,046	40,378,797
Cuauhtémoc	83,146,977	22,707,819	2,522,816	5,180,420	113,558,032
Gustavo A. Madero	68,857,809	18,805,382	2,089,259	4,290,142	94,042,592
Iztacalco	35,187,326	9,609,819	1,067,641	2,192,324	48,057,110
Iztapalapa	99,790,996	27,253,376	3,027,823	6,217,414	136,289,609
Magdalena Contreras	25,560,164	6,980,597	775,537	1,592,510	34,908,808
Miguel Hidalgo	66,048,057	18,038,026	2,004,006	4,115,082	90,205,171
Milpa Alta	29,612,182	8,087,222	898,482	1,844,968	40,442,854
Tláhuac	31,515,176	8,606,938	956,223	1,963,533	43,041,870
Tlalpan	51,965,205	14,191,934	1,576,710	3,237,659	70,971,508
Venustiano Carranza	41,596,730	11,360,257	1,262,113	2,591,658	56,810,758
Xochimilco	34,659,953	9,465,792	1,051,640	2,159,466	47,336,851
Total	808,948,585	220,927,549	24,544,828	50,401,027	1,104,821,989

**ANEXO 2b. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Órgano Político-Administrativo	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
Álvaro Obregón	57,734,555	15,731,821	1,791,667	2,930,219	78,188,262
Azcapotzalco	51,704,498	14,088,719	1,604,537	2,624,174	70,021,928
Benito Juárez	51,939,271	14,152,691	1,611,823	2,636,090	70,339,875
Coyoacán	44,488,436	12,122,447	1,380,602	2,257,935	60,249,420
Cuajimalpa de Morelos	28,785,611	7,843,657	893,299	1,460,965	38,983,532
Cuauhtémoc	80,954,302	22,058,862	2,512,241	4,108,697	109,634,102
Gustavo A. Madero	67,041,955	18,267,951	2,080,502	3,402,600	90,793,008
Iztacalco	34,259,399	9,335,184	1,063,166	1,738,778	46,396,527
Iztapalapa	97,159,402	26,474,514	3,015,130	4,931,160	131,580,206
Magdalena Contreras	24,886,115	6,781,102	772,287	1,263,053	33,702,557
Miguel Hidalgo	64,306,299	17,522,525	1,995,606	3,263,757	87,088,187
Milpa Alta	28,831,277	7,856,101	894,716	1,463,283	39,045,377
Tláhuac	30,684,087	8,360,964	952,214	1,557,319	41,554,584
Tlalpan	50,594,827	13,786,349	1,570,101	2,567,855	68,519,132
Venustiano Carranza	40,499,780	11,035,597	1,256,823	2,055,498	54,847,698
Xochimilco	33,745,933	9,195,273	1,047,232	1,712,718	45,701,156
Total	787,615,747	214,613,757	24,441,946	39,974,101	1,066,645,551

ANEXO 2c. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Órgano Político-Administrativo	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
Álvaro Obregón	59,863,748	16,237,047	1,663,509	2,930,219	80,694,523
Azcapotzalco	53,611,308	14,541,177	1,489,765	2,624,174	72,266,424
Benito Juárez	53,854,740	14,607,204	1,496,529	2,636,090	72,594,563
Coyoacán	46,129,125	12,511,759	1,281,848	2,257,935	62,180,667
Cuajimalpa de Morelos	29,847,195	8,095,556	829,401	1,460,965	40,233,117
Cuauhtémoc	83,939,816	22,767,281	2,332,541	4,108,698	113,148,336
Gustavo A. Madero	69,514,396	18,854,625	1,931,684	3,402,601	93,703,306
Iztacalco	35,522,851	9,634,983	987,118	1,738,778	47,883,730
Iztapalapa	100,742,545	27,324,741	2,799,460	4,931,159	135,797,905
Magdalena Contreras	25,803,890	6,998,877	717,045	1,263,053	34,782,865
Miguel Hidalgo	66,677,851	18,085,260	1,852,861	3,263,757	89,879,729
Milpa Alta	29,894,546	8,108,399	830,717	1,463,283	40,296,945
Tláhuac	31,815,685	8,629,476	884,102	1,557,319	42,886,582
Tlalpan	52,460,714	14,229,097	1,457,792	2,567,855	70,715,458
Venustiano Carranza	41,993,371	11,390,004	1,166,922	2,055,498	56,605,795
Xochimilco	34,990,450	9,490,578	972,323	1,712,718	47,166,069
Total	816,662,231	221,506,064	22,693,617	39,974,102	1,100,836,014